



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal N°303/2021 - JOSÉ VICENTE OSTOICH - Licencia

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2021-00094030- UNC-ME#FD en el que se ha dictado la Resolución Decanal N°303/2021, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°303/2021, dictada ad referéndum de este Cuerpo y en consecuencia disponer: **1:** Conceder prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes al Prof. JOSÉ VICENTE OSTOICH -Legajo 37188-, a partir del 14 de marzo de 2021 y hasta el 11 de abril de 2021 inclusive, por un total de 29 (veintinueve) días en un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la cátedra “A” de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con cargo al Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Administración de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

